

del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y por el artículo 15 del Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, por la entidad «Caelgese, S. A.», de que le sea concedida la declaración de Impacto Ambiental, la autorización administrativa y la declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación de generación de energía eléctrica que se describe a continuación.

Expediente: AT 5/03.

Denominación: Central Eléctrica de ciclo combinado de Torrelavega.

Descripción:

Central térmica a gas natural, de ciclo combinado, con dos módulos idénticos de 400MW cada uno, a instalar en terrenos de su propiedad, de la que se evacuará la energía eléctrica a 400kV, alimentada, mediante un ramal de gasoducto, con gas natural como combustible exclusivo.

Objeto: Generar energía eléctrica en punto que considera favorable la entidad peticionaria para su colocación en el mercado eléctrico.

Términos municipales afectados: Los terrenos donde se ubicará la central pertenecen a los términos municipales de Torrelavega y de Santillana del Mar, Cantabria.

Presupuesto: El presupuesto de la inversión necesaria se estima en 350.000.000 de euros (trescientos cincuenta millones de euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de cuantos se consideren afectados por la instalación mencionada, para que pueda ser examinado su proyecto básico y el Estudio de Impacto Ambiental que figuran en el expediente en las oficinas del Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Cantabria, sitas en Santander, calle Vargas, número 53, planta primera, y formularse al mismo tiempo en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1.955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior.

Santander, 1 de octubre de 2003.—El director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Pedro Hernández Cruz.

03/11504

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Valderredible.*

«Siete Hermanos-Manolo, S. L.», solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un sondeo ubicado en el paraje de Monte Agudedo de Valdelomar, en la localidad de Quintanilla de An, del término municipal de Valderredible (Cantabria), en la margen del río, fuera de zona de policía de cauces, con destino a usos industriales de hectáreas, con un caudal medio equivalente en el mes

de máximo consumo de 0,21 litros/segundo y un volumen máximo anual de 6.400 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un sondeo sección circular de 0,26 metros de diámetro y una profundidad de 70 metros, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 10 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Sagasta, números 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2003.—El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

03/11341

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave almacén-estación de servicio y vertido de aguas residuales, en el municipio de Santiurde de Toranzo, expediente número A/39/04767, V-39-0547.*

Expediente: A/39/04767, V-39-0547.

Peticionario: Don Ángel Martínez Marquijano.

NIF número: 13640412-D.

Domicilio: Barrio La Estación, 83, Soto Iruz, 39697 Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo La Plata.

Punto de emplazamiento: Soto Iruz.

Término municipal y provincia: Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Destino: Construcción de nave-almacén, estación de servicio y vertido de aguas residuales.

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de una nave-almacén, estación de servicio y vertido de aguas residuales en zona de cauces de la margen derecha del arroyo La Plata, en Soto Iruz, término municipal de Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, octubre de 2003.—El comisario de Aguas, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

03/11426

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares y vertido de aguas residuales, en el municipio de Voto, expediente número A/39/04833, V-39-0557.*

Expediente: A/39/04833, V-39-0557.

Peticionaria: «Valzaga Edificaciones, S. L.».

CIF número: B-95246815.

Domicilio: San Vicente, edificio Albia-2, 8-5 C, 48001 Bilbao (Vizcaya).

Nombre del río o corriente: Río Clarón.

Punto de emplazamiento: Bádames.